



Sección V. Anuncios

Subsección tercera. Anuncios particulares

PARTICULARES

11389***Javier Gonzalez Granado Notario del Ilustre Colegio de Baleares con residencia en Formentera. Acta de presencia y notoriedad para el registro de exceso de cabida.***

JAVIER GONZALEZ GRANADO Notario del Ilustre Colegio de Baleares con residencia en Formentera,

HAGO CONSTAR

Que en esta Notaría se inició el día veintiséis de Febrero de dos mil trece, conforme a lo dispuesto en el artículo 53.Diez de la Ley 13/1.996 de 30 de diciembre y 203 de la Ley Hipotecaria, ACTA DE PRESENCIA Y NOTORIEDAD PARA EL REGISTRO DE EXCESO DE CABIDA y RECTIFICACIÓN DE LINDEROS, a instancias de DOÑA LUCIE HEYDT, nacida CHAPUIS, mayor de edad, de nacionalidad alemana, divorciada, vecina de Neuss, Alemania, con domicilio en C/ Eschenweg, N.º 10, provista de carta de identidad alemana número 5159652771 y con N.I.E. número X1827799N, con el fin de acreditar que la finca de su propiedad que se describe a continuación tiene una cabida de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS Y NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (18.683'92m2) y los linderos que a continuación de reseñan.

RUSTICA.- Porción de terreno de rocales de forma irregular llamada Sa Tanca des Vell Mari, sita en la parroquia de Sant Francesc Xavier, término municipal de Formentera. Tiene una superficie de CINCO MIL METROS CUADRADOS EN REALIDAD Y SEGÚN RECIENTE MEDICIÓN, DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS Y NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. LINDA: Norte, en donde forma un vertice de triangulo, con camino general; Este, Jose Ferrer Ferrer y porcion segregada Sa Tanqueta des Vell Mari; Sur, dicha Tanqueta y el mar, hoy zona Maritimo-Terrestre; y Oeste, Vicente Verdera Verdera; LINDA ACTUALMENTE: Norte, en parte Marlene Elisabeth Flottau y en parte Lucie Heydt (finca registral nº 8.437); Este, zona marítimo terrestre; Oeste, en parte Ursula Grell, en parte Hannelore Thue-Schnabel y en parte John D. Rowen; Sur, zona marítimo terrestre (Yo, el Notario, hago las advertencias derivadas de la Ley de Costas).

Sobre la finca descrita existe la siguiente edificación:

Vivienda unifamiliar aislada desarrollada en Planta baja y planta piso. Se compone de estar-comedor, cocina, dos dormitorios dobles, un dormitorio simple, dos aseos, garaje y terrazas cubiertas en planta baja y mediante escalera de acceso, un dormitorio doble en planta piso.

La Planta baja tiene una superficie total construida de ciento veintitrés metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados de los cuales doce metros con setenta y cinco decímetros cuadrados corresponden a terrazas.

La Planta piso tiene una superficie total construida de dieciocho metros con veinticinco decímetros cuadrados.

La superficie total construida es de ciento cincuenta y cuatro metros con treinta y cinco decímetros cuadrados.

La superficie de ocupación es de ciento treinta y seis metros con diez decímetros cuadrados.

TITULO: Le pertenece por adjudicación en virtud de escritura de disolución de condominio y adjudicación, de fecha cuatro de Mayo de dos mil seis, número 461 de Protocolo, autorizada bajo mi fe.

INSCRIPCION: En el Registro de la Propiedad número 4 de Eivissa, al Tomo 1223 del Archivo General, Libro 109 de Formentera, folio 89, finca número 3.450, inscripción 4ª.

REFERENCIA CATASTRAL: La descrita finca es la parcela 131 del polígono 1, la cual tiene asignada la siguiente Referencia Catastral 07024A001001310000PP; en cuanto a la edificación tiene asignada la Referencia Catastral 001400800CC68A0001DF.

Durante un plazo de veinte días desde la publicación del presente EDICTO podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en carrer Pla del Rei, número 122, bajo-izquierda, Sant Francesc Xavier, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Formentera a diez de Junio de dos mil trece.